



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: CANCELACION DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE INVERSIONES INNOVADORAS S.A.

SANTIAGO, 28 FEB 2014

RESOLUCIO EXENTA N° 071

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 2° de la Ley N° 18.046 de 1981, 7° de la Ley N° 18.045 y 3° del D.S. N° 702 de 2011 del Ministerio de Hacienda, que contiene el Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad **"INVERSIONES INNOVADORAS S.A."**, celebrada el día 9 de diciembre de 2013 y reducida a escritura pública el día 16 de diciembre de 2013 en la 21ª Notaría de Santiago, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción voluntaria de la referida sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Superintendencia, efectuando las modificaciones estatutarias respectivas.

2) Que a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple con ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro.

4) Que mediante presentación de un apoderado de la sociedad de 30 de diciembre de 2012, se ha solicitado la cancelación de la inscripción de la compañía señalada en el primer considerando en el Registro de Valores.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 140, correspondiente a la sociedad anónima denominada **"INVERSIONES INNOVADORAS S.A."**.

Anótese, comuníquese y archívese.



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl